Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
U.N.A.
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149 **RUC N°: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

CONTRATO ABIERTO Nº 05/2016.-

SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS PERIODISTICOS (ESCRITO).-

Entre la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de -Asunción, domiciliada en las calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Decano Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini, con Cédula de Identidad N° 325.746, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma APOLO 11 S.R.L., domiciliada en José Rodó Nº 1.110 e/ Eusebio Ayala y José Asunción Flores, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor SIMEON ADORNO BARRIOS, con Cédula de Identidad N° 707.434,** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS PERIODISTICOS (ESCRITO)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, las partes entre sí, con relación a la provisión de servicios de publicidad en medios periodísticos (escrito), conforme al llamado – Procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto del PAC ID. Nº 305.584, para el Ejercicio Fiscal 2.016.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nª 2901/15.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", del Presupuesto General de Gastos de la Nación – Recursos del Tesoro FF 10 - Tipo 2, aprobados, para el Ejercicio Fiscal 2.016.-

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.016	2	002	07	00	260	10	1	0	20.000.000
					TOTAL PAC				20.000.000

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • DECANATO • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC N°: 80000757-3

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 305.584.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto del PAC ID. N° 305.584, convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°665/2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El monto total del presente contrato asciende al monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes: Veinte millones) y un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes: Diez millones) IVA Incluido.

APOLO 11 S.R.L.
SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS PERIODISTICOS

ITEMS	Códigos del Catálogo	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	Unidad de Medida	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO TOTAL UNITARIO CENTIMETROS X COLUMNA (IVA INCLUIDO)
DIARIO ABC COLOR						
1	82101504-002	Servicios de Publicidad Lunes a Sábados	CM X COL	EVENTO	1	54.900
2	82101504-002	Servicios de Publicidad Domingos	CM X COL	EVENTO	1	73.800
3	82101504-002	Servicios de Publicidad Lunes a Sábados	CM X COL	EVENTO	1	8.600
4	82101504-002	Servicios de Publicidad Domingos	CM X COL	EVENTO	1	8.600
5	82101504-002	Servicios de Publicidad Lunes a Sábados	CM X COL	EVENTO	1	24.300
6	82101504-002	Servicios de Publicidad Domingos	CM X COL	EVENTO	1	25.600
7	82101504-002	Servicios de Publicidad Lunes a Sábados	CM X COL	EVENTO	1	56.300
8	82101504-002	Servicios de Publicidad Domingos	CM X COL	EVENTO	1	84.800
9	82101504-002	Servicios de Publicidad Lunes a Sábados sin Foto	CM X COL	EVENTO	1	69.400
10	82101504-002	Servicios de Publicidad Domingos Sin Foto	CM X COL	EVENTO	1	77.100
DIARIO ULTIMA HORA						
11	82101504-002	Servicios de Publicidad Lunes a Sábados	CM X COL	EVENTO	1	29.100
12	82101504-002	Servicios de Publicidad Domingos	CM X COL	EVENTO	1	33.500
13	82101504-002	Servicios de Publicidad Lunes a Sábados	CM X COL	EVENTO	1	5.500
14	82101504-002	Servicios de Publicidad Domingos	CM X COL	EVENTO	1	5.500
15	82101504-002	Servicios de Publicidad Lunes a Sábados	CM X COL	EVENTO	1	13.200
16	82101504-002	Servicios de Publicidad Domingos	CM X COL	EVENTO	1	15.500
17	82101504-002	Servicios de Publicidad Lunes a Sábados	CM X COL	EVENTO	1	58.600
18	82101504-002	Servicios de Publicidad Domingos	CM X COL	EVENTO	1	65.900
19	82101504-002	Servicios de Publicidad Lunes a Sábados sin Foto	CM X COL	EVENTO	1	59.400

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • DECANATO • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

20	82101504-002	Servicios de Publicidad Domingos Sin Foto	CM X COL	EVENTO	1	59.400
DIARIO LA NACION						
21	82101504-002	Servicios de Publicidad Lunes a Sábados	CM X COL	EVENTO	1	29.100
22	82101504-002	Servicios de Publicidad Domingos	CM X COL	EVENTO	1	33.500
23	82101504-002	Servicios de Publicidad Lunes a Sábados	CM X COL	EVENTO	1	5.500
24	82101504-002	Servicios de Publicidad Domingos	CM X COL	EVENTO	1	5.500
25	82101504-002	Servicios de Publicidad Lunes a Sábados	CM X COL	EVENTO	1	9.300
26	82101504-002	Servicios de Publicidad Domingos	CM X COL	EVENTO	1	9.300
27	82101504-002	Servicios de Publicidad Lunes a Sábados	CM X COL	EVENTO	1	50.200
28	82101504-002	Servicios de Publicidad Domingos	CM X COL	EVENTO	1	58.200
29	82101504-002	Servicios de Publicidad Lunes a Sábados sin Foto	CM X COL	EVENTO	1	59.400
30	82101504-002	Servicios de Publicidad Domingos Sin Foto	CM X COL	EVENTO	1	59.400
			TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO			1.148.400

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 de DICIEMBRE de 2.016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Facultad de Filosofía U.N.A. – Casa Central sito en Comandante Gamarra y Gobernador Irala – Barrio Itapytapunta – Sajonia – Asunción, de Lunes a Viernes de 14:30 a 20:30 horas.-**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: **Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es del 10% (Diez por ciento) del monto máximo del contrato.

PUBLO 11 S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • DECANATO • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
U.N.A.
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149
RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veintiún días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.-

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

SIMEON ADORNO BARRIOS
C.I. N° 707.434
APOLO 11 S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFÍA

Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini
DECANO
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner